



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

734/1997

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente Walter Vuoto, con relación al Asunto N° 970/2016 del registro de esta Institución, referente a la solicitud por parte de la Cooperativa de Trabajo Renacer Ex Aurora Ushuaia Limitada de las gestiones necesarias para el traspaso del predio identificado como Sección O, Macizo 2, Parcela 61 al Instituto Provincial de la Vivienda.

La Cooperativa mediante los Convenios N° 7321 y N° 8954 accedió a la preadjudicación por parte de la Municipalidad del citado predio para la concreción del proyecto de urbanización de las 60 Viviendas Renacer Ushuaia.

En tal sentido, y ante las dificultades que poseen para conseguir líneas de crédito para la financiación que permitan el desarrollo de dicho emprendimiento, es que solicitan el traspaso de dominio de los predios en cuestión al Instituto Provincial de la Vivienda a los fines de que éste sea el ente regulador de las adjudicaciones.

Por lo expuesto y de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Municipal N° 4205, la cual autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir al Instituto Provincial de la Vivienda a título gratuito el dominio de las adjudicaciones previstas en la Ordenanza Municipal N° 3178, se solicita analizar la factibilidad de lo requerido por la Cooperativa.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 090 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/09/2016.-


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Silvio BOCCHICCHIO
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante de Ushuaia